SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACI◆N MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha de Recepci◆n(dd-mm-aaaa): 16/05/2022 **Hora(hh:mm):** 22:46:17

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE: **NUM. EXTERIOR:** **NUM. INTERIOR:**

ENTIDAD FEDERATIVA **MUNICIPIO** **C.P.**

COLONIA O LOCALIDAD

CORREO ELECTRÓNICO: **TELÉFONO (Opcional):** ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00006/TESH/IP/2022

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX (●)	Copias Simples(con costo) ( )	Consulta Directa(sin costo) ( )
CD-ROM(con costo) ( )	Copias Certificadas(con costo) ( )	Disquete 3.5(con costo) ( )

OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha l◆mite de respuesta:	15 días hábiles 06/06/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaraci◆n de la informaci◆n :	5 días hábiles 23/05/2022
Notificaci◆n de ampliaci◆n de plazo(pr◆rroga) :	14 a 15 días hábiles 03/06/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliaci◆n de plazo :	22 días hábiles 15/06/2022

SISTEMA DE ACCESO A LA INFORMACI◆N MEXIQUENSE

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Fecha de Recepci◆n(dd-mm-aaaa): 16/05/2022 **Hora(hh:mm):** 22:46:17

DATOS DEL SOLICITANTE

DOMICILIO

CALLE: **NUM. EXTERIOR:** **NUM. INTERIOR:**

ENTIDAD FEDERATIVA **MUNICIPIO** **C.P.**

COLONIA O LOCALIDAD

CORREO ELECTRÓNICO: **TELÉFONO (Opcional):** ( )

Número de Folio de la Solicitud: 00006/TESH/IP/2022

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX (●)	Copias Simples(con costo) ( )	Consulta Directa(sin costo) ( )
CD-ROM(con costo) ( )	Copias Certificadas(con costo) ( )	Disquete 3.5(con costo) ( )
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha l◆mite de respuesta:	15 días hábiles 06/06/2022
Fecha de posible requerimiento de aclaraci◆n de la informaci◆n :	5 días hábiles 23/05/2022
Notificaci◆n de ampliaci◆n de plazo(pr◆rroga) :	14 a 15 días hábiles 03/06/2022
Respuesta a la solicitud en caso de ampliaci◆n de plazo :	22 días hábiles 15/06/2022

Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Metepec, México a 17 de Mayo de 2022
Nombre del solicitante: C. Solicitante
Folio de la solicitud: 00006/TESH/IP/2022

Con fundamento en el articulo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se le requiere para que dentro del plazo de diez días hábiles realice lo siguiente:

Los descripción de la información requerida resulta insuficiente, debido a que, tal y como se desprende de la solicitud en cuestión, lo anterior debido a que refiere: "Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones", omitiendo si se trata de todos los convenios históricos o sólo aquellos que actualmente se encuentran vigentes". Lo anterior resulta trascendente toda vez que esta Unidad de Transparencia debe determinar la acción a implementar, ya sea para solicitar la información histórica al área administrativa responsable o para circunscribirse a la temporalidad respectiva. Así mismo, el área administrativa competente debe determinar a su vez si el tiempo definido por la ley es el suficiente o requerirá de más tiempo, así como determinar el modo de entrega de la información.

En caso de que no se desahogue el requerimiento señalado dentro del plazo citado se tendrá por no presentada la solicitud de información, quedando a salvo sus derechos para volver a presentar la solicitud, lo anterior con fundamento en el artículo 159 de la Ley invocada.

ATENTAMENTE

Lic. Hernando Cortés Galicia
Unidad de Transparencia
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

TESH HUIXQUILUCAN | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO
FECHA 20/05/2022 HORA 16:51
FIRMA:

Huixquilucan, Estado de México;
a 19 de mayo de 2022
Oficio: 0036/TESH/UT/2022
Solicitud folio 00006/TESH/IP/2022
Asunto: Solicitud de Información.

LIC. GISELA PADRÓN CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 53 fracciones II, IV, V y VI, 162, 165 y 222 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted respetuosamente dar oportuna respuesta y seguimiento a la solicitud de información con número de folio 00006/TESH/IP/2022, de fecha dieciséis de mayo del presente año, misma que ha sido interpuesta mediante la plataforma "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense" (SAIMEX) información consistente en:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones.

Ahora bien, a Usted informo que, esta Unidad de Transparencia solicitó la aclaración de información respecto a la vigencia de los convenios que pedía conocer el solicitante, lo anterior en términos del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Al respecto, el solicitante dio por medio de la plataforma SAIMEX, la siguiente respuesta:

Gracias por la atención, refiero la solicitud a los convenios vigentes.

En suma a lo anterior, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, solicito a Usted, tenga a bien, remitir la información arriba descrita, debiendo dar oportuna respuesta de forma física a esta Unidad de Trasparencia y electrónica mediante la plataforma del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense ubicada en la siguiente liga: (https://www.saimex.org.mx/ciudadano/login.page), acompañado del escrito de respuesta y

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
DIRECCIÓN GENERAL
C I B I
RECIBIDO
20 MAY 2022
HORA 16:59
RECIBIÓ

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
RECIBIDO
FECHA 20/5/2022 HORA 17:44
FIRMA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Educación Superior y Normal
Dirección General de Educación Superior
Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan

Paraje El Río s/n, La Magnolia, Chichicaspa, C.P. 52773
Huixquilucan, Estado de México.
Tel.: 55-82-88-11-30, 55-82-88-19-07 y 55-82-88-19-08.
http://teshuixquilucan.edomex.gob.mx/

documentos que considere pertinentes adjuntar y que den cabal cumplimiento a la solicitud presentada, debiendo remitirse también, estos últimos a esta Unidad de Transparencia.

No omito mencionar que dicha respuesta deberá ser cumplimentada a más tardar el viernes 27 de mayo del presente año.

Se anexa solicitud de información requerida en copia simple (impresión SAIMEX).

Sin otro particular por el momento, reitero la seguridad de mi atenta consideración.

A T E N T A M E N T E

"La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser" - Hesíodo

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzunza – Directora General.
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti – Director de Planeación y Administración.
Ing. Filiberto Salinas Alvarez – Director Académico.
Archivo.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México;
a 30 de mayo de 2022
Oficio: 0039/TESH/UT/2022
Solicitud folio 00006/TESH/IP/2022
Asunto: Respuesta a solicitud de Información.

C.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 59 fracciones II, y VI y 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en atención a su solicitud de información con número de folio 00006/TESH/IP/2022, de fecha dieciséis de mayo del presente año, se rinde respuesta en tiempo y forma en los siguientes términos:

Descripción clara y precisa de la información solicitada:

Solicito todos los convenios que el Tecnológico tiene celebrados con empresas e instituciones.

Ahora bien, esta Unidad de Transparencia solicitó la aclaración de información respecto a la vigencia de los convenios que pedía conocer el solicitante, lo anterior en términos del artículo 159 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Al respecto, el solicitante dio por medio de la plataforma SAIMEX, la siguiente respuesta:

Gracias por la atención, refiero la solicitud a los convenios vigentes.

Al respecto, me permito agregar al presente escrito de respuesta el oficio SAVyE-091/2022, de fecha 26 de mayo de 2022, signado por la titular de la Subdirección de Vinculación y Extensión.

Por último, en términos del artículo 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted que cuenta con el derecho de interponer Recurso de Revisión dentro de los quince días hábiles, siguientes a la fecha de notificación de la presente respuesta, con el fin de, en caso de así considerarlo, reparar cualquier posible afectación a su derecho de acceso a la información pública.

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi atenta consideración.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

A T E N T A M E N T E

"La educación ayuda a la persona a aprender a ser lo que es capaz de ser" - Hesíodo

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
SUBDIRECCION DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzunza – Directora General.
Archivo.

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de mayo de 2022.
SVyE-091/2022.

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En alcance al oficio con número económico: 0036/TESH/UT/2022, de fecha 19 de mayo del presente año, y derivado de la solicitud de información interpuesta por el "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)" con número de Folio 00006/TESH/IP/2022, en la que se solicitan todos los convenios que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan tiene celebrados con empresas e instituciones, le informo lo siguiente:

Los convenios de coordinación y de concertación con el sector social, público o privado son registrados en la página del IPOMEX (Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios), así mismo, con fundamento al Artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la información podrá ser consultada de manera precisa y concreta, a través del sitio web del organismo antes mencionado, por lo anterior, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TESH/art_92_xxxvii.web

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E

LIC. GISELA PADRÓN CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
TES HUIXQUILUCAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

C c p Lic. Martha Vianey Luque Inzuza — Directora General TESH
Ing. Filiberto Salinas Álvarez — Director Académico TESH
Mtro. Manuel Felipe Valeno Uresti — Director de Administración y Planeación del TESH
Archivo/minutario
GPCH/THV

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

Huixquilucan, Estado de México, a 26 de mayo de 2022.
SVyE-091/2022.

LIC. HERNANDO CORTÉS GALICIA
SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRASPARENCIA
P R E S E N T E

Sirva el medio para enviarle un cordial saludo, respetuosamente me dirijo a usted para informarle lo siguiente:

En alcance al oficio con número económico: 0036/TESH/UT/2022, de fecha 19 de mayo del presente año, y derivado de la solicitud de información interpuesta por el "Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX)" con número de Folio 00006/TESH/IP/2022, en la que se solicitan todos los convenios que el Tecnológico de Estudios Superiores de Huixquilucan tiene celebrados con empresas e instituciones, le informo lo siguiente:

Los convenios de coordinación y de concertación con el sector social, público o privado son registrados en la página del IPOMEX (Información Pública de Oficio de los Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios), así mismo, con fundamento al Artículo 161 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; la información podrá ser consultada de manera precisa y concreta, a través del sitio web del organismo antes mencionado, por lo anterior, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://www.ipomex.org.mx/ipo3/lgt/indice/TESH/art_92_xxxvii.web

Sin más por el momento, quedo atenta a cualquier duda.

A T E N T A M E N T E

LIC. GISELA PADRÓN CHÁVEZ
SUBDIRECTORA DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN
TES HUIXQUILUCAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y NORMAL
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN
SUBDIRECCIÓN DE VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

C.c.p. Lic. Martha Vianey Luque Inzuza — Directora General TESH.
Ing. Filiberto Salinas Álvarez — Director Académico TESH.
Mtro. Manuel Felipe Valerio Uresti — Director de Administración y Planeación del TESH.
Archivo/minutario.
GPCH/THV.

RECIBIDO
26/05/22 11:32

se recaba info. de forma física, ya que la información también debe ser cargada en la plataforma SAIMEX a fin de cerrar el turno abierto.